



# Adaptación de los Planes de Estudios al EEES Formación basada en Competencias

*Francisco Ruiz*

Universidad de Castilla-La Mancha

*ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA*

*Dep. de Tecnologías y Sistemas de Información*

## Introducción

- Se analizan los aspectos relacionados con la **formación basada en competencias** en el proceso de adaptación de los planes de estudios al proceso de convergencia europea.
- Se basa en un análisis del documento:
  - Adaptación de los planes de estudios al proceso de convergencia europea. Dirección de Universidades. Ministerio de Educación.

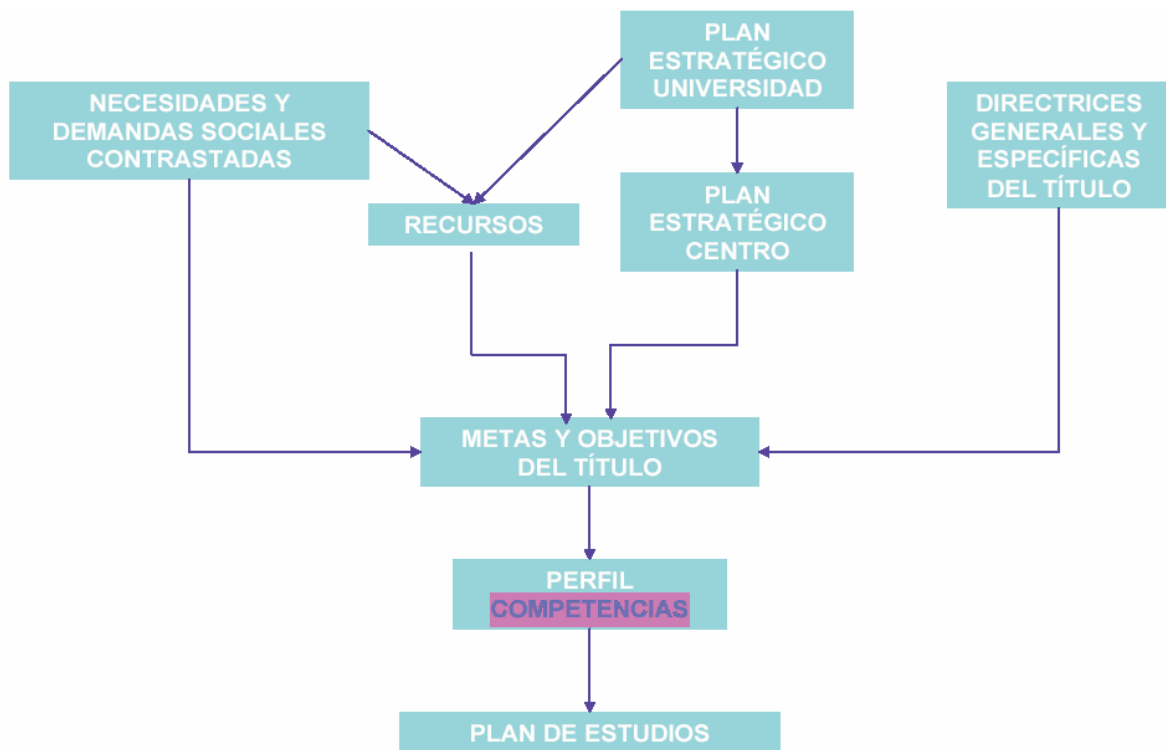
## Diseño de un Plan de Estudios (pg 25)

- Los principales pasos a realizar son:
  - A. Delimitación de los objetivos y el perfil académico y profesional de la titulación.
  - B. Establecer la estructura organizativa del plan así como las **competencias** y los contenidos propios del mismo.
  - C. Concretar las modalidades del proceso de enseñanza-aprendizaje para el desarrollo metodológico del programa formativo.
  - D. Efectuar una previsión sobre los recursos humanos y materiales necesarios.
  - E. Especificar los requisitos administrativos que regulan la gestión de todos los aspectos implicados en las enseñanzas del plan.

## Referentes de un Plan de Estudios (pg 29)

- La definición de las metas y objetivos de una titulación no puede efectuarse al margen del contexto, al contrario, debe tomar como referencia aspectos académicos y sociales, tanto de carácter interno como externo a la institución.
- De igual modo, la delimitación del perfil académico y profesional de los titulados y las **competencias** a adquirir por los alumnos deben establecerse a partir de las metas y objetivos propuestos para la titulación.

## Referentes y Condicionantes de un Plan de Estudios (pg 30)



Francisco Ruiz. Planes de Estudios y Formación basada en Competencias

5

## Estructura del Diseño de un Plan de Estudios (pg 31)

- Debe apoyarse sobre un modelo conceptual coherente y en su diseño es necesario tener en cuenta todos los parámetros que definen un programa de formación:
  - objetivos,
  - **competencias,**
  - contenidos,
  - modalidades de las actividades de enseñanza-aprendizaje,
  - sistema de evaluación, etc.

Francisco Ruiz. Planes de Estudios y Formación basada en Competencias

6

## Delimitación del Perfil de Formación (pg 31)

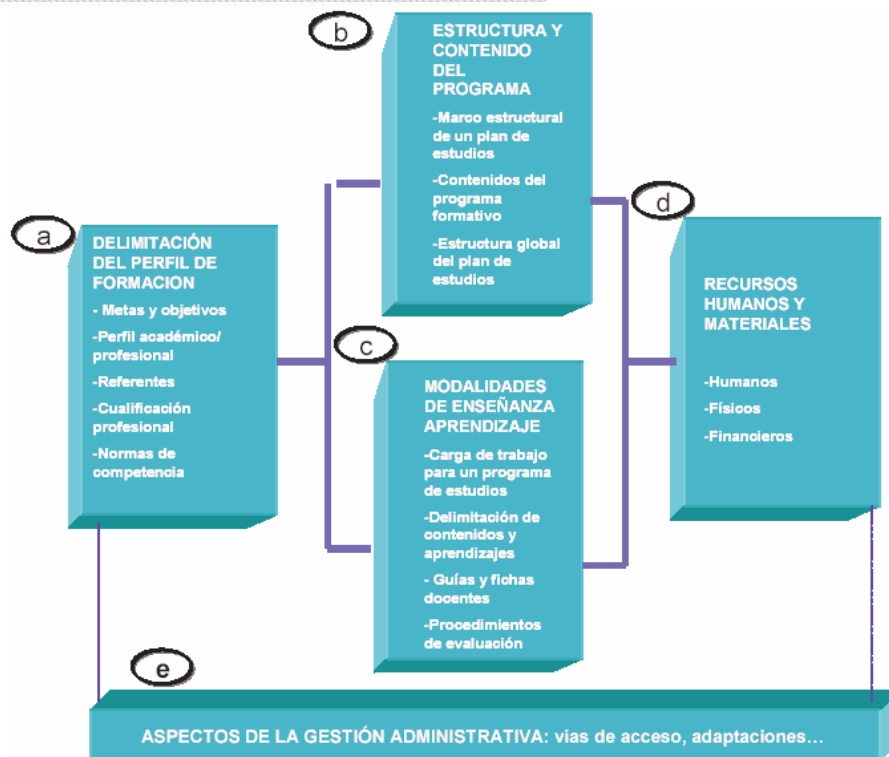
- Cada institución puede matizar el perfil académico y profesional de cada título en función, tanto de su potencial científico y académico, como de las necesidades del entorno. En todo caso se deberá:
  - Establecer las metas y objetivos de la titulación.
  - Identificar el perfil o perfiles académico-profesionales de la titulación en función de las directrices generales para el título y las características del entorno social y académico.
  - Aportar los referentes internos y externos que avalan el perfil profesional propuesto (directrices de organismos internacionales o nacionales, estudios de mercado, estándares profesionales, etc.).
  - Especificar la cualificación profesional asociada a un título, es decir, el conjunto de conocimientos y **competencias** que permiten el ejercicio de la actividad profesional del titulado.
  - Establecer criterios de garantía de calidad que permitan comprobar que los egresados han alcanzado los conocimientos y **competencias** requeridas.

## Modalidades de Enseñanza-Aprendizaje (pg 32)

- El plan de estudios deberá ser llevado a la práctica con una metodología adecuada para alcanzar los objetivos propuestos. Para ello se deberá tener en cuenta:
  - Distribuir los créditos por asignaturas y el trabajo de profesores y alumnos según las distintas modalidades de enseñanza-aprendizaje:
    - trabajo presencial, trabajo autónomo, clases magistrales, seminarios, etc.
  - Delimitar las **competencias**, contenidos y modalidades de aprendizaje para cada asignatura, y elaborar sus correspondientes fichas técnicas y guías docentes.
  - Determinar los procedimientos de evaluación del plan de estudios, tanto desde la perspectiva de la adquisición de las **competencias** establecidas como de la metodología a utilizar.

# Modelo Teórico para Diseñar un Plan de Estudios

(pgs 34 y 99)



Francisco Ruiz. Planes de Estudios y Formación basada en Competencias

9

## Perfil de Formación (pg 99)

- METAS Y OBJETIVOS; orientación general de los conocimientos, procedimientos, destrezas y actitudes.
- PERFILES PROFESIONALES; **competencias** generales y específicas en las que forma el plan de estudios. Podría haber varios por plan.
- REFERENTES EXTERNOS E INTERNOS; indican la pertinencia social en base a la inserción laboral, los estudios de mercado, los estándares, y las nuevas demandas sociales y laborales.
- CUALIFICACIÓN PROFESIONAL; indica las **competencias** que el egresado posee. Han de ser compatibles y comparables a las titulaciones afines al ámbito europeo.
- GARANTÍA DE CALIDAD; criterios que permiten verificar que los titulados son profesionales competentes.

Francisco Ruiz. Planes de Estudios y Formación basada en Competencias

10

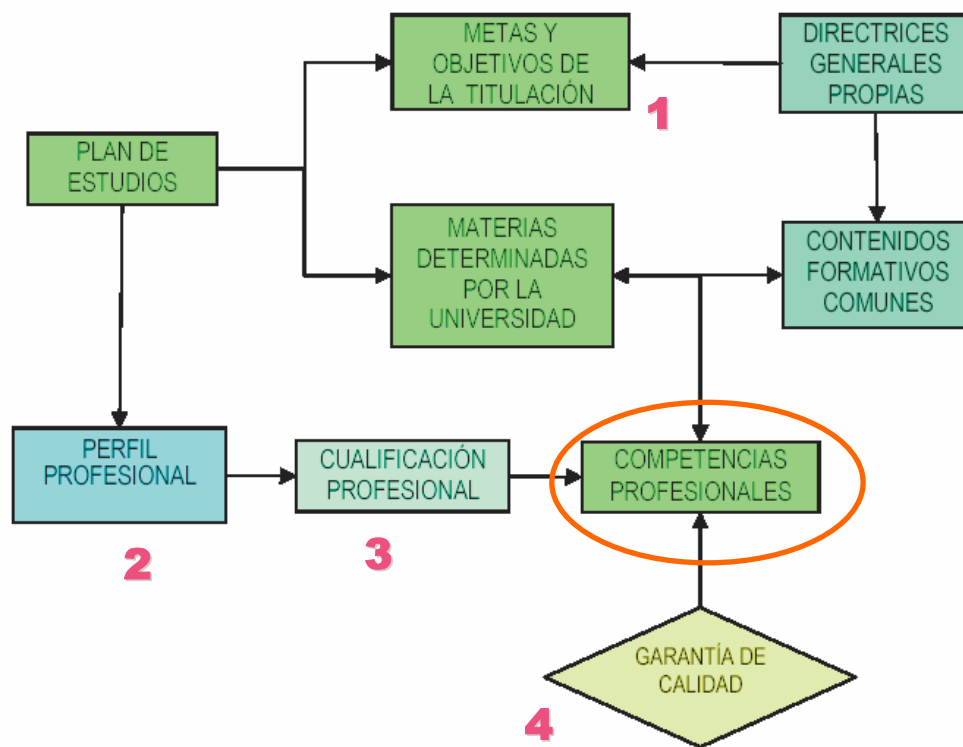
## Estructura y Contenido (pg 99)

- ESTRUCTURA; supone determinar
  - el volumen total de créditos de un plan (180-240),
  - el peso de los contenidos formativos comunes (50-75%),
  - la carga total de trabajo del alumno por curso, y
  - el % que se asigna a las actividades presenciales y a las no presenciales.
- CONTENIDO; incluye
  - selección de las materias y asignaturas en función de los objetivos, perfiles y las **competencias** transversales y específicas.
  - determinación de los créditos que corresponden a cada asignatura (un mínimo de cuatro).
  - ordenación temporal de asignaturas y materias.
  - asignación de las asignaturas a áreas de conocimiento.

## Modalidades del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje (pg 99)

- PLANIFICACION DE LA ACTIVIDAD DOCENTE SEGÚN MODALIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE;
  - Determinar los métodos más adecuados, atendiendo a las competencias y a los contenidos de las materias.
  - Seleccionar estrategias metodológicas procurando, sobre todo, la autonomía y autoaprendizaje del alumno.
- DELIMITACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y APRENDIZAJES PARA CADA ASIGNATURA; atendiendo a la estructura del plan y a la coordinación horizontal y vertical de las materias.
  - Elaboración de una ficha técnica con una breve descripción de los elementos clave para cada materia y asignatura, y
  - Elaboración de una Guía docente para su difusión pública.
- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE UN PLAN DE ESTUDIOS.
  - Se trata de planificar los criterios y procedimientos de evaluación de la adquisición de **competencias** (de carácter básico, transversal y/o fundamental) que han de adquirir los estudiantes en las diferentes asignaturas.

## Relación entre Metas, Objetivos, Perfiles y Competencias de una Titulación (pg 39)



## Establecer las Metas y Objetivos (pg 40)

- Las Metas definen los resultados deseados con la implantación de una titulación.
  - Ejemplo para Ingeniero en Sistemas Electrónicos: *"la formación de un Ingeniero generalista dentro del sector electrónico"*.
- Los objetivos definen las acciones que se requieren para lograr las metas fijadas.
  - *"Proporcionar una formación científica y técnica amplia y generalista para poder diseñar, construir y mantener sistemas electrónicos, tanto analógicos como digitales, aplicados a las comunicaciones, la electrónica de consumo, el control de sistemas y la electrónica industrial"*.
- Ambos deben cumplir los criterios siguientes:
  - Recogerán las funciones, tareas y actividades propias del perfil o perfiles profesionales de la titulación. En este sentido deben ir en la misma dirección que las **competencias** definidas en el perfil.
  - ....

## Identificar el Perfil Profesional (pg 41)

- Consiste en precisar el ámbito o campo de actuación profesional (pueden ser varios) en el que va a desempeñarse el titulado.
  - Ejemplo: "*Empresas e instituciones relacionadas con el diseño, fabricación, mantenimiento, funcionamiento y comercialización de equipos y sistemas que incorporen subsistemas electrónicos, .... ; así como el libre ejercicio de la profesión realizando proyectos de Infraestructuras Comunes en Telecomunicaciones (ICT), y las actividades de peritación y certificación técnica*".
  - Para ello debería tenerse en cuenta la existencia de perfiles profesionales regulados normativamente, con un cierto monopolio de **competencias**, de perfiles polivalentes claramente identificados y de perfiles polivalentes poco definidos.

## Perfiles Profesionales en los Planes de Estudios (pg 41)

- La especificación del perfil o perfiles en los planes de estudios de una titulación deberá tener en cuenta los siguientes criterios:
  - Coherencia con las directrices generales propias del título.
  - Pertinencia del perfil profesional propuesto para satisfacer las demandas y expectativas del entorno laboral y de la sociedad en general.
  - Coherencia del perfil profesional propuesto con las directrices establecidas por organismos internacionales o nacionales.
  - Relevancia para ofrecer una formación humana que identifique al titulado con una persona interesada en la búsqueda del saber, con espíritu crítico, inventiva, racionalidad y compromiso social.
  - Adecuación entre las metas y objetivos de la titulación y las **competencias** que va a adquirir el egresado.
  - Adecuación entre las **competencias** del egresado y los contenidos formativos del plan de estudios (tanto los comunes como los fijados por cada universidad).
  - Suficiencia del perfil profesional para cubrir el dominio profesional actual y futuro de los egresados. Y, en consecuencia con la posibilidad de revisión y actualización.
  - Coherencia entre el perfil profesional que ofrece el título y la formación para la inserción laboral propuesta en el plan de estudios.



## Competencias de un Perfil Profesional (pg 42)

- El perfil profesional se concretará en forma de **competencias** que un titulado puede desarrollar para desempeñar determinadas funciones o roles y ejecutar determinadas actuaciones profesionales en un ámbito profesional.
- Una **competencia** recoge un *modo de proceder característico que se considera adecuado ante una situación planteada en el ejercicio profesional.*
- Ese modo característico de proceder que identifica al profesional que lo posee como competente no está referido a su conocimiento de un tema específico o a su dominio de una técnica concreta.
- Lo que determina su **competencia** es la demostración de que posee una capacidad para comprender las situaciones, evaluar su significado y decidir cómo debe afrontarlas.
- Su **competencia** implica una *combinación compleja de conocimientos, técnicas, habilidades y valores* que resulta crítica para hacer bien aquello que se le exige en las circunstancias en las que se encuentre mientras realiza una actividad profesional.

## Competencias de un Perfil Profesional (pg 42)

- Para lograr respuestas competentes es preciso que el programa formativo elaborado por un centro favorezca en el estudiante la *integración de conocimientos, habilidades, técnicas, actitudes y valores,* es decir, el desarrollo de **competencias**.
- Lo anterior no implica que no se enseñen conocimientos básicos, estructurados por asignaturas y créditos, pero ellos por sí solo no aseguran la **competencia** del estudiante en un ámbito profesional; los conocimientos o la técnica son una condición necesaria pero no suficiente.
- En consecuencia, la formulación de **competencias** en el perfil profesional de una titulación no puede realizarse considerando por separado uno cualquiera de esos componentes puesto que la respuesta competente ante un problema profesional es, precisamente, el resultado de la combinación de todos ellos.

## Competencias de un Perfil Profesional (pg 42)

- Las situaciones a las que se enfrentan los profesionales cualificados a menudo no están estructuradas y se presentan de forma dinámica y compleja.
- De ahí que resulte poco operativo elaborar un perfil profesional que recoja un elenco minucioso de **competencias**; no se pueden hacer previsiones sobre todo lo que podría suceder a los futuros titulados para luego tratar de desarrollar las correspondientes **competencias**.
- El perfil profesional no debería ser exhaustivo en un intento de contemplar todo lo que un titulado competente podrá hacer bien, sobre todo si consideramos que las **competencias** recogidas en dicho perfil responden a la comprensión que se hace de situaciones profesionales que están sometidas a *evolución*.
- No siempre es posible transferir las **competencias** de un ámbito profesional a otro.

## Referentes Internos y Externos (pg 43)

- La definición del perfil académico-profesional debe estar apoyada en referentes que avalen la pertinencia social de las **competencias** que se pretende que logren los egresados de una titulación, especialmente su utilidad y contribución a la mejora y el desarrollo social en un entorno local, nacional y europeo.
  - Internos: establecidos por los profesionales que realizan actividades vinculadas a la titulación.
  - Externos: recogen las demandas sociales.
- Algunos:
  - Recomendaciones y directrices de organismos internacionales o nacionales.
  - Estándares, cualificaciones y tesauros profesionales que recojan las **competencias** del perfil profesional.

## Especificar la Cualificación Profesional (pg 44)

- Los planes de estudio deberían especificar la cualificación profesional asociada al título, considerando:
  - La capacidad del programa formativo para permitir el ejercicio de la actividad profesional del titulado en el mercado laboral local, nacional y europeo.
  - El alcance del programa formativo con relación a las diferentes realizaciones profesionales actuales y previsiblemente futuras del egresado.
  - La compatibilidad y comparabilidad de las **competencias** propuestas en el plan de estudios con las recogidas en titulaciones similares o afines en el ámbito europeo.

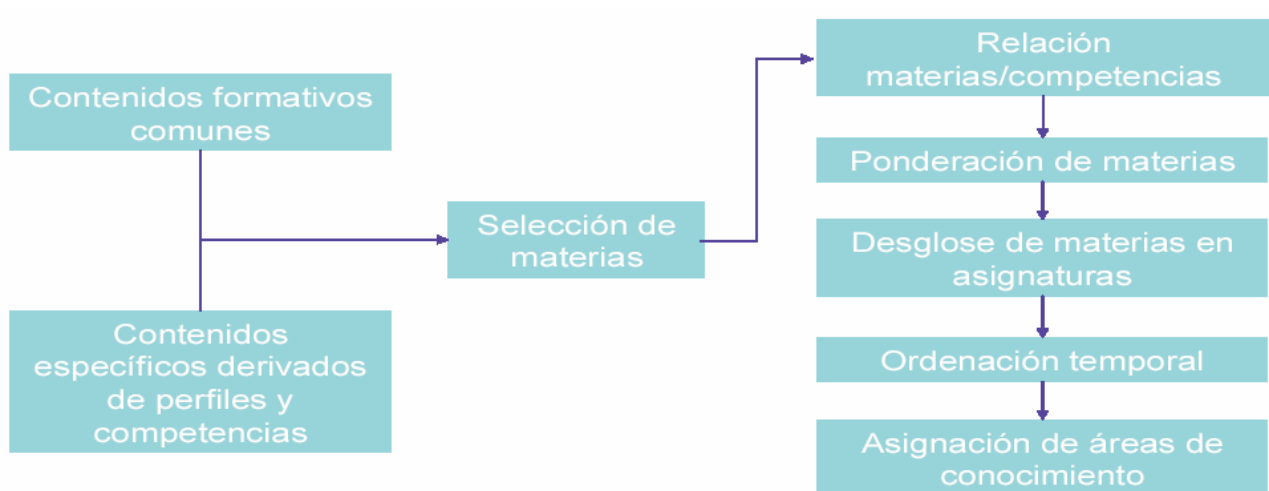
## Garantía de Calidad de una Competencia (pg 44)

- Debería referirse no tanto al dominio de un conjunto de conocimientos, técnicas, habilidades, actitudes y valores por parte del estudiante como a la demostración de su capacidad para integrarlos, cumpliendo así con las responsabilidades asociadas a un ejercicio profesional y a su desarrollo como ciudadano/a.
- El modo de establecer la garantía de calidad de una titulación supone definir con qué criterios se va a considerar la actuación de los profesionales, que han cursado un plan de estudios en un determinado centro, una vez que éstos se han integrado en el mercado laboral.
- La garantía de calidad son las buenas prácticas, las prácticas juzgadas competentes de aquellos que un día se formaron en la titulación.

## Selección de los Contenidos Formativos de un Plan de Estudios (pg 51)

- Deben justificarse a partir de las **competencias** establecidas para cada titulación; es decir, de los conocimientos, actitudes y habilidades comunes a todos los perfiles más los específicos de cada uno de ellos.
- Por ello, para proceder a la selección de los contenidos formativos es necesario realizar previamente un proceso de identificación y ponderación de las **competencias** correspondientes a cada uno de los posibles perfiles de la titulación.

## Selección de los Contenidos Formativos de un Plan de Estudios (pg 52)



## Selección de Materias (pg 52)

		Materias									
		Directrices generales/Comunes						Universidad/Específicas			
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Competencias	1		x						X		
	2	X		x				X			
	3		x	x					X		
	4	X						X			
	5		x						X		
	6	X						X	X		
	7			x					X		
Peso (%)		5	10	10				2,5	5		
		50-75%						50-25%			

## Ponderación de las Materias (pg 52)

- Cada una de las materias, en función del número y la relevancia de las **competencias** que deba desarrollar, deberá tener asignado un peso total en el plan de estudios.
- Esta ponderación de los contenidos formativos o materias – tanto de las comunes como de la específicas de cada Universidad – depende de diversos factores:
  - importancia de las **competencias** vinculadas a cada materia,
  - dificultad del contenido de las mismas,
  - tipo de actividades necesarias para la adquisición de las **competencias**,
  - volumen total de créditos del plan,
  - porcentaje de optatividad, etc.
- Se aconseja que ninguna materia alcance un peso superior al 10% de la carga lectiva del plan ni tampoco inferior al 5% (salvo en el caso de contenidos formativos comunes instrumentales - PFC).

## Desglose de cada Materia en Asignaturas (pg 53)

- **Distinción entre ambos conceptos:**
  - **Materia:** un conjunto de contenidos temáticos relativos a un campo de estudio.
  - **Asignatura:** selección de unidades de enseñanza-aprendizaje en las que se distribuyen los contenidos temáticos de una materia.
  - Una materia está formada por una o varias asignaturas o módulos de curso.
- Para mayor coherencia y conexión del plan, las asignaturas optativas que se propongan también deberán estar vinculadas a alguna materia.

## Desglose de cada Materia en Asignaturas (pg 53)

### ● Materia Común

Materia A : Común + Univ.  Peso: 5%+5%  Créditos:12+12		Asignaturas				
		Comunes		Obligatorias		Optativas
		A	B	C	D	E
Competencias	2	X			X	
	4		X		X	X
	6	X		X		X
Créditos		8	4	6	6	4
		12		12		4
		Dentro de los 160			Dentro de los 80	

## Desglose de cada Materia en Asignaturas (pg 53)

- Materia Específica

Materia H: Específica		Asignaturas		
		Obligatorias		Optativas
		A	B	C
Competencias	1		X	
	3	X		X
	5		X	X
	6	X		X
	7		X	
Créditos		6	6	6

## Ordenación Temporal de las Asignaturas (pg 55)

- Este proceso de ordenación implica tanto una coordinación horizontal como vertical de las materias y asignaturas de un plan de estudios.
  - Prerrequisitos y Correquisitos.
- Se aconseja utilizar los siguientes criterios de referencia:
  - Situar en los primeros cursos las asignaturas que tienen como objetivo el logro de **competencias básicas e instrumentales** que puedan potenciar el propio aprendizaje autónomo del alumno.
  - Ordenar las asignaturas relativas a una misma materia siguiendo un criterio de menor a mayor especialización.
  - Atender a criterios de interdisciplinariedad que permitan relacionar los contenidos de las materias y el logro de **competencias** complejas.
  - Los créditos de libre elección deberían ubicarse en los cursos finales para facilitar una elección más adecuada a los intereses del alumno dado que tiene un mayor conocimiento tanto de su plan como del resto de las enseñanzas universitarias.

## Modalidades de Enseñanza (pg 58)

---

- El siguiente paso en el proceso de diseño del plan de estudios será establecer para cada una de las asignaturas las concreciones pertinentes en relación con la distribución de la cantidad de trabajo para el estudiante (*workload*) según las distintas modalidades de enseñanza diseñadas para alcanzar unas competencias determinadas.

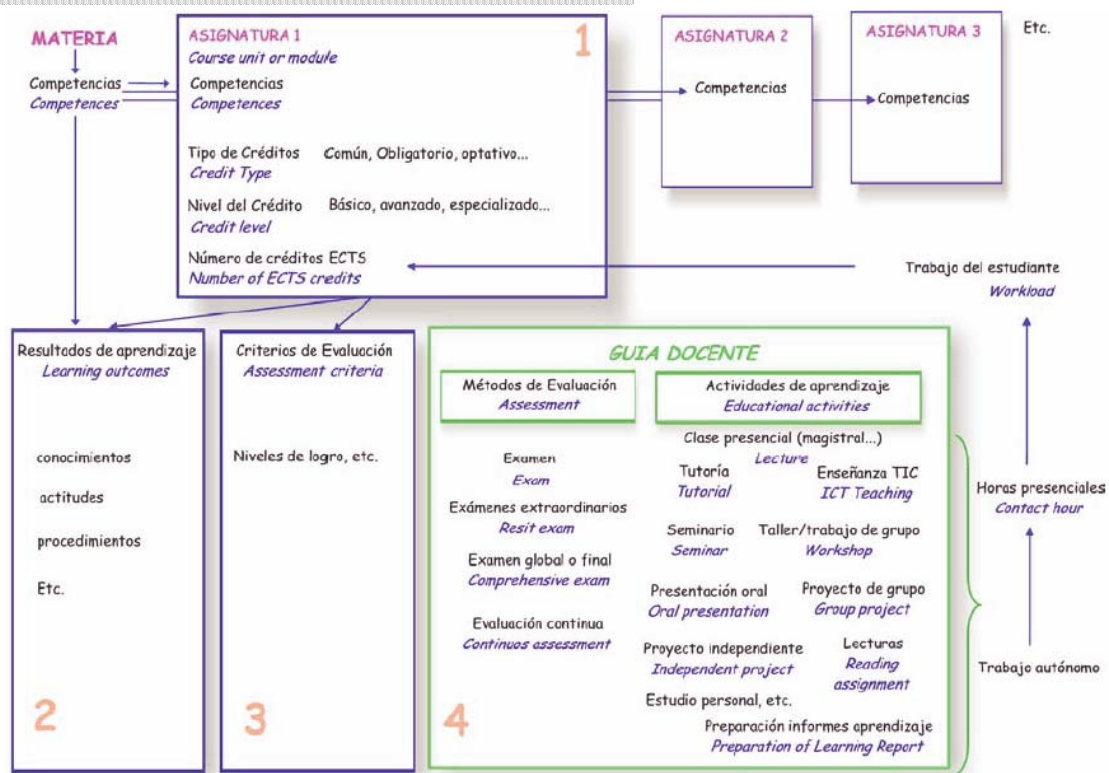
## Modalidades de Enseñanza (pg 58)

---

- Debemos precisar los procedimientos que vamos a utilizar con el fin de promover el cambio metodológico desde una enseñanza centrada sobre la actividad del profesor a otra orientada hacia el aprendizaje del alumno.
- No se trata de distribuir los contenidos a lo largo de un cronograma o distribución horaria, sino de tutorizar secuencialmente las experiencias de aprendizaje de los estudiantes guiando sus aprendizajes.
- El proceso va desde la definición de unas **competencias** en una titulación hasta el diseño de unas actividades a realizar por el alumno para que consiga dichas competencias.
- El tema fundamental no es “repartir materias y créditos”, sino diseñar los métodos de enseñanza más adecuados y el tiempo necesario para que un “estudiante tipo” pueda conseguir tales objetivos y las **competencias** propuestas.



## Modelo Formativo de una Asignatura (pg 59)



Francisco Ruiz. Planes de Estudios y Formación basada en Competencias

33

## Actividades Educativas (pg 61)

- Cada titulación debería expresar en una tabla-resumen un glosario sobre el tipo de actividades educativas más habituales de su programa de estudios.
- Indirectamente, esta actividad supondría un punto de referencia previo para:
  - establecer el tiempo de trabajo del estudiante (workload),
  - el del profesorado,
  - el tipo de espacios necesarios para su desarrollo,
  - su organización académica.

Francisco Ruiz. Planes de Estudios y Formación basada en Competencias

34

## Actividades Educativas (pg 62)

	Actividades educativas	Educational activities	Definición	Espacio requerido	Rango recomendable	Rango propuesto
ACTIVIDADES DE TRABAJOS PRESENCIALES	Clase presencial	Lecture	Exposición de contenidos mediante presentación o explicación (posiblemente incluyendo demostraciones) por un profesor.	Aula de 40 plazas con sillas móviles	5% - 15%	
	Seminario	Seminar	Periodo de instrucción basado en contribuciones orales o escritas de los estudiantes.	Sala de 20 plazas con mesa redonda	1% - 5%	
	Taller-trabajo en grupo	Workshop	Sesión supervisada donde los estudiantes trabajan en tareas individuales y reciben asistencia y guía cuando es necesaria.	Sala de 20 plazas con mesa redonda	1% - 5%	
	Aprendizaje basado en problemas	Problem Based Learning (PBL)	Diseño curricular basado en resolución de problemas profesionales con alternativas de solución que los alumnos a través de una serie larga de actividades y durante un periodo van aprendiendo a aprender a resolver problemas profesionales en la vida real.	Sala de 20 plazas con mesa redonda	1% - 10%	
	Presentación de trabajos de grupo	Presentation of Team work	Exposición de ejercicios asignados un grupo de estudiantes que necesita trabajo cooperativo para su conclusión.	Aula de 40 plazas con sillas móviles	1% - 5%	
	Clases Practicas	Practical classes	Cualquier tipo de prácticas de aula (estudio de casos, análisis diagnósticos, problemas, etc.)	Sala de 20 plazas	3% - 15%	
	Laboratorio	Laboratory	Actividades desarrolladas en espacios especiales con equipamiento especializados (laboratorio, aulas informáticas...)		2% - 15%	

Francisco Ruiz. Planes de Estudios y Formación basada en Competencias

35

## Actividades Educativas (pg 62)

SENCIAL	Tutoría	Tutorial	Periodo de instrucción realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases.	Sala de 20 plazas con mesa redonda	1% - 5%	
	Evaluación	Assessment	Conjunto de pruebas escritas, orales, prácticas, proyectos, trabajos, etc. utilizados en la evaluación del progreso del estudiante.	Aula de 40 plazas	1% - 3%	
	Otras				1% - 10%	
TRABAJO AUTÓNOMO	Trabajos teóricos		Preparación de seminarios, lecturas, investigaciones, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas. No computar el tiempo de exposición o de debate en clases, sino sólo el tiempo total de preparación de trabajos. Incluye la preparación de ensayos, resúmenes de lecturas, seminarios, conferencias, obtención de datos, análisis, etc.		15% - 30%	
	Trabajos prácticos		Preparación de actividades para exponer o entregar en las clases prácticas.		10% - 20%	
	Estudio teórico		Estudio de contenidos relacionados con las "clases teóricas": Incluye cualquier actividad de estudio que no se haya computado en el apartado anterior (estudiar exámenes, trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, hacer problemas y ejercicios, etc.)		15% - 25%	
	Estudio práctico		Idem. Relacionado con las "clases prácticas".		5% - 20%	
	Actividades complementarias		Tutorías no académicas, actividades formativas voluntarias relacionadas con la asignatura y que respondan a un interés particular del estudiante. Son actividades que no tienen una relación directa con la preparación de exámenes o con la calificación: lecturas seminarios, asistencia a congresos, conferencias, jornadas, videos, etc. Actividades de gestión y auxiliares (pasar apuntes, gestiones de biblioteca, realización de fotocopias, etc.).		1% - 5%	
TOTAL					100%	

Francisco Ruiz. Planes de Estudios y Formación basada en Competencias

36

## Número de Créditos (pg 64)

- No se trata de pensar cómo organizar el número de créditos que han asignado a una asignatura, sino del tiempo que se necesita en créditos para conseguir unos resultados.
- Cada asignatura debería justificar, respecto al resto de asignaturas, que necesita una cantidad determinada de créditos para conseguir "determinadas" **competencias**.
- Debate interno en base a **competencias** en lugar de según departamentos o grupos.
- Esta distribución permite estimar si todas las **competencias** que se han definido en el perfil de la titulación se han desarrollado posteriormente en el programa formativo.

Curso	Comunes			Obligatorios			Optativos			Totales		
	Créditos	Competencias		Créditos	Competencias		Créditos	Competencias		Créditos	Competencias	
		Trans	Esp		Trans	Esp		Trans	Esp		Trans	Esp
1º	30			20			10			60		
2º										60		
3º										60		
4º										60		
<b>Totales:</b>										<b>240</b>		

## Ficha de una Asignatura (pg 70)

Título del módulo	Name of the module	
Código:	Code	
Titulación:	Programme of Studies	Título del Grado o Postgrado
Tipo de materia:	Type of course	Troncal, optativa, etc.
Centro	Centre	Facultad o Escuela Universitaria
Ciclo:	Target group:	Desaparecería con grado y postgrado
Curso:	Level of the unit	3º
Duración:	Terme	2º Cuatrimestre (15 semanas)
Créditos (ECTS):	Number of ECTS credits	6 créditos
Departamento:	Dpt	
Descriptor:	Descriptors	Los básicos
Competencias:	Competences	Transversales y Específicas
Objetivos	Aim	5 líneas aproximadamente
Contenidos:	Contents	15 líneas aproximadamente
Bibliografía básica:	Bibliography	5 referencias aproximadamente
Requisitos previos:	Prerequisites	3 líneas aproximadamente
Métodos de enseñanza:	Teaching methods	3 líneas aproximadamente *
Métodos de evaluación:	Assesment/Evaluation	2 líneas aproximadamente
Idioma utilizado:	Language	

## Guía Docente de una Asignatura (pg 73)

Identificación			
Denominación:		Créditos (ECTS):	
Titulación:		Departamento:	
Tipo de curso:		Requisitos previos:	
Centro:		Idioma utilizado:	
Curso:			
Duración:			
Competencias			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Appreciation of diversity and multiculturality (related to modules X, Y, Z)</li> <li>2. Capacity to work in multicultural contexts (related to modules A, Z, J)</li> <li>3. Teamwork (related to modules ....)</li> <li>4. Oral and written communication (related to modules ....)</li> <li>5. Capacity for applying knowledge in practice (related to modules ....)</li> <li>6. Understanding of cultures and customs of other countries</li> <li>7. Capacity to understand structures of cultural systems (related to modules ....)</li> <li>8. ....</li> </ol>			
Resultados de aprendizaje	Actividades educativas	Tiempo estimado de trabajo del estudiante en horas	Peso en evaluación y modalidad
Familiarity with diverse approaches to culture and understanding of their implications.	Background questionnaire <i>Lecture 1: Approaches to culture</i> Group work on definitions of culture	½ hour 1 hour 1 hour	Class Participation * (40%)
Understanding and capacity to use in an adequate academic context key concepts such as cultural identity, multiculturalism, integration,	Class discussion Reading assignment Class seminar on reading assignment <i>Lecture 2: Perception and Culture</i>	1 hour 5 hours ½ hour 1 hour	

Francisco Ruiz. Planes de Estudios y Formación basada en Competencias

39

## Evaluación del Aprendizaje de Competencias (pg 74)

- Una titulación puede contemplar procedimientos de evaluación del desarrollo competencial adquirido por los estudiantes, globales y alternativos a los desarrollados en las diferentes asignaturas.
- Se pueden arbitrar mecanismos y procedimientos que garanticen que el estudiante ha adquirido y desarrollado aquellas **competencias** de la titulación que bien por su carácter básico, transversal y/o fundamental competen necesariamente a diferentes asignaturas.
- Estos procedimientos podrían situarse al final de periodos amplios de formación (después de los dos primeros cursos, por ejemplo) o al final de la titulación.
- La finalidad de dichas pruebas no es otra que garantizar la formación y adquisición de competencias que se pretende con la titulación.

## Evaluación del Aprendizaje de Competencias (pg 74)

Competencias		Materias				
		Número de materias en las que se ha trabajado	Sistemas de evaluación previstos / utilizados			
			A <sup>8</sup>	B	C	D
1	2		X			
2	1	X				
3	3			X		
4	5		X			
5	2	X				
6	6		X			
7	2	X	X			
	1		X			
	1		X			

## Criterios de Aseguramiento de la Calidad (pg 92)

- Los más relacionados con las **competencias** son:
  - 4/ La titulación tiene establecido y aplica un procedimiento para la revisión periódica del plan de estudios, los perfiles profesionales del título y de sus **competencias** generales y específicas. Este procedimiento de revisión explicita los actores de la misma así como las evidencias a tener en cuenta entre las cuales, al menos, deberán figurar:
    - a. últimos desarrollos del conocimiento en la disciplina,
    - b. inserción laboral de los titulados,
    - c. satisfacción de egresados y empleadores con la formación recibida,
    - d. prospectiva del mercado de trabajo,
    - e. prospectiva de la demanda de alumnos en el acceso,
    - f. aportaciones de colegios y asociaciones profesionales y empresariales sobre las necesidades formativas.

## Criterios de Aseguramiento de la Calidad (pg 93)

---

- 8/ La titulación tiene definidos y establecidos procedimientos regulares para recabar la opinión de los profesores sobre la orientación del título (perfiles profesionales, **competencias**,...), la organización y gestión del título, las instalaciones y recursos así como sobre la calidad de su enseñanza.
- 15/ El título tiene establecidos y aplica procedimientos para la verificación de las **competencias** generales y específicas adquiridas por los alumnos al completar cada Curso Académico.